

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado por el apoderado de la parte demandante informando dirección para notificar al demandado (Folio 18) Lebrija, septiembre 22 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y en aras de no vulnerar los derechos del demandado ALIRIO GOMEZ ARDILA, se dispone tener la carrera 15B-11-23 de Lebrija como dirección física para su notificación.

Igualmente se le requiere para que ingrese a las plataformas de ADRES Y SISBEN a efectos de lograr la ubicación del demandado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1297feca2ef930cc9cd53d654ee3e5e5bf6241ec9b5979d3b20d083f9e20103d**

Documento generado en 28/09/2023 09:45:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>